

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 7 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día quince de mayo del 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Cuauhtémoc Norte Número 84 en el Pueblo de San Pedro Atocpan, Demarcación Territorial Milpa Alta, C.P. 12200, se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Mauricio Muciño Muciño, Consejero Presidente y la Lic. Angela Elizabeth Torres Higareda Secretaria de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la tercera sesión extraordinaria del Consejo Distrital, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Asistentes**

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Mauricio Muciño Muciño
Secretaria del Consejo	C. Angela Elizabeth Torres Higareda
Consejera Distrital	C. Carolina Méndez Gaytán
Consejero Distrital	C. Oscar Alejandro Rangel Herrera
Consejera Distrital	C. Elda Karina Rosas Silva
Consejero Distrital	C. Luis Antonio Jiménez Flores
Consejera Distrital	C. Elizabeth Martínez Hernández
Consejero Distrital	C. Leonel Aguilar Magallanes
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	C. Javier Pasten Jiménez
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Miguel Darío Albarrán Alemán
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	C. Benyosef Martínez Argumedo
Representante Suplente del Partido Morena	C. Iván Retana Alvarado

IECM/CD07/006/2024

Cargo	Nombre
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Gustavo Fuentes Ruelas
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Cinthia Montero Rangel
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Andrés Rafael García Jasso

### **Orden del día**

- Aprobación del orden del día.
1. Presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 21, del INE.
  2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo.
  3. Presentación y discusión del Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

IECM/CD07/006/2024

*Descripción de los puntos del orden del día*

**La Secretaria del Consejo Distrital dio lectura al primer punto del orden del día referente a la presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 21, del INE.** -----

**El Consejero Presidente** hace una aclaración sobre el cambio de domicilio en el listado de ubicación de casillas en la Demarcación Milpa Alta, referente a la Sección Electoral 3138 que contiene las Casillas B1, C1, C2 y C3; aprobado por el Consejo Distrital 21, del INE en el ámbito de sus atribuciones. -----

**El Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana**, señala al respecto de dicha aclaración que antes solo se consideraba un domicilio y que dicho cambio consistió en expandir a dos domicilios la ubicación de las casillas quedando como sigue: en el domicilio uno, se localizan las Casillas B1 y C1, mientras, que en el domicilio dos se localizan las Casillas C2 y C3. -----

Sin existir comentario u observación alguna sobre este punto del orden del día por parte de los miembros del Consejo Distrital. -----

**La Secretaria del Consejo Distrital continuó con el siguiente punto del orden del día** relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo. -----

**El Consejero Presidente** instruye al Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana sobre la existencia de alguna aclaración referente al citado punto. -----

**El Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana** explicó el modelo operativo que, para llevar a cabo las actividades señaladas, se consideró a los Supervisores Electorales, Suplentes de Consejeros Distritales y personal de honorarios que laboran en la Dirección Distrital para la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, como lo establece el propio modelo operativo de mecanismos de recolección. -----

**El Consejero Presidente** continuo precisando, que derivado de la recepción de cada uno de los trescientos cuarenta y seis paquetes al término de la jornada electoral del dos de junio de la presente anualidad, se auxiliara de dicho personal, solo para su traslado de la entrada de la sede de la Dirección Distrital a la Sala del Consejo Distrital 7, únicamente. ---  
Sin existir comentario alguno sobre este punto del orden del día por parte de los miembros del Consejo Distrital. -----

**La Secretaria del Consejo Distrital paso al último punto del orden del día referente a la Presentación y discusión del Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 7,**

IECM/CD07/006/2024

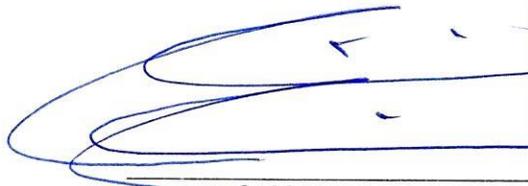
del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. -----

**El Consejero Presidente** precisa sobre dicho informe que, tiene solo la pertinencia de recordar a los presentes cuales son las especificaciones sobre el proceso de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales plasmadas en el Convenio citado. -----

Sin existir comentario alguno sobre este punto por parte de los miembros del Consejo Distrital. -----

Señoras y señores miembros de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, del día quince de mayo de 2024, se da por concluida la reunión de trabajo. -----

**Firmas**

<b>Consejero Presidente</b>		<b>Secretaria del Consejo</b>
		
C. Mauricio Muciño Muciño	07	C. Angela Elizabeth Torres Higareda